



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 3540

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-002-02-03-99-0002-05	EVENTOS ACADEMICOS FACULTAD DE ARTES ASAB	1,000,000.00
Total:		1,000,000.00
Saldo:		1,000,000.00

Un Millon Pesos--M/CTE

CDP No. 1891

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE SERVICIO - 208

MODALIDAD DE SELECCION : 13 - Otras Formas de Contratación Directa

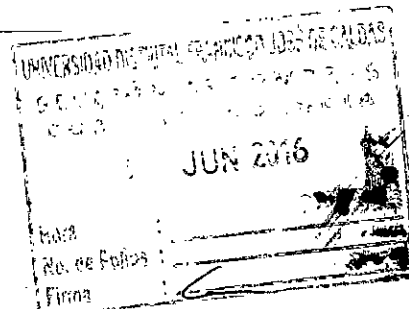
OBJETO: DICTAR LA CONFERENCIA: CALDAS ENTRE PASADO Y PRESENTE (PROCESOS Y MUESTRA DE LA CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS) CON LA PARTICIPACIÓN DE 158 ESTUDIANTES DE LA CÁTEDRA INSTITUCIONAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB. A REALIZARSE EN EL AUDITORIO SAMUEL BEDOYA. CORRESPONDIENTE AL COMITE DE CURRÍCULO. VIGENCIA 2016.

BENEFICIARIO : CARLOS ANDRES HENAO FLOREZ identificado con CC 1014206398

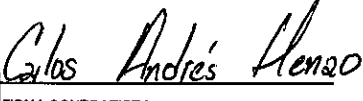
Bogotá, 20 de junio del 2016.

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO

PRFES
ELABORO



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS			
NIT: 899.999.230-7			
CARRERA 7 No. 40B-53 piso 7 - Email: compras@udistrital.edu.co			
Teléfonos: 3239300 ext. 2605 - 2609			
ORDEN DE SERVICIO			
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	2016	5	25
	AÑO	MES	DÍA
1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
DEPENDENCIA:	FACULTAD DE ARTES - ASAB		
RUBRO:	EVENTOS ACADÉMICOS		
DATOS DEL SUPERVISOR (DILIGENCIAR ESTE ESPACIO EN TODOS LOS CASOS)			
Nombre:	YUDI DEL ROSARIO MORALES		
Cargo:	COORDINADORA		
Dependencia:	COMITÉ DEL CURRÍCULO		
La supervisión debe estar acorde con el "Manual de Interventoría y Supervisión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" (Resolución 482 de 2006) así como; con el Acuerdo No 03 de 2015 (Artículos 25°, Circular 025 del 21 de julio de 2015 donde se establece la obligación de evaluar al proveedor para efectuar el proceso de liquidación.			
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
Nombre o razón social:	CARLOS ANDRÉS HENAO FLOREZ		
Cédula o Nit No.:	1.014.206.398		
Dirección:	CARRERA 74 A No. 68-17		
Teléfono fijo:	8116271		
Representante legal:	CARLOS ANDRÉS HENAO FLOREZ		
OBJETO DEL CONTRATO (Escribir en este espacio el objeto del contrato)			
Dictar la conferencia: Caldas entre pasado y presente (procesos y muestra de la Catedra Francisco José de Caldas) con la participación de 158 estudiantes de la cátedra institucional Francisco José de Caldas de la Facultad de la Facultad de Artes ASAB a realizarse en el auditorio Samuel Bedoya, correspondiente al Comité de Currículo. Vigencia 2016.			
INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA será responsable y mantendrá indemne por cualquier concepto a la UNIVERSIDAD, incluidas cualquier acción, reclamación o demanda de cualquier naturaleza, derivada de daños y/o perjuicios causados a propiedades, a la vida o a la integridad personal de terceros o de empleados, agentes o subcontratistas de cualquiera de las partes, que surjan como consecuencia directa o indirecta de actos, hechos u omisiones del CONTRATISTA, sus empleados, agentes o subcontratistas relacionadas con el objeto del presente Contrato o derivados de la ejecución del mismo. EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana.			
EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: El contratista actuará por su cuenta, con absoluta autonomía y no está sometido a subordinación laboral por parte de la Universidad Distrital, y sus derechos se limitan de acuerdo con la naturaleza del contrato a exigir el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo, por lo que asume en su propio nombre y representación la responsabilidad por la vinculación del personal requerido en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato y en consecuencia no existe vinculación laboral alguna entre la UNIVERSIDAD DISTRITAL y el CONTRATISTA y el personal que este último vincule en la realización de las actividades aquí pactadas.			
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento de la orden de servicio el contratista se obliga a pagar a la Universidad una suma equivalente al diez (10%) del valor total de la orden, a título de indemnización por los posibles perjuicios que le pueda ocasionar.			
FORMAS DE TERMINACIÓN DE LA ORDEN: TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN. El presente contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: 1) Por extinción del plazo pactado para la ejecución. 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes, por lo menos con un (1) mes de anticipación. 3) Por acuerdo bilateral. 4) Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. En los eventos numerados con 2, 3 y 4 se deberá suscribir acta donde conste tal hecho. Una vez terminado el contrato se procederá a su liquidación. 5) Por incumplimiento del objeto contractual. Para tal efecto el SUPERVISOR debe proyectar la liquidación dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de terminación, anexando: a) estado de cuenta; b) certificado de cumplimiento; y c) informe final de ejecución. La liquidación se efectuará de común acuerdo dentro de los tres (3) meses siguientes a la terminación del contrato. Si vencido este plazo el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la UNIVERSIDAD o se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición.			
PARAGRAFO. El CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato a la UNIVERSIDAD para que los valores que se adeuden a las entidades del Sistema de Seguridad Social integral o parafiscales sean descontados directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor del CONTRATISTA se hará efectiva la garantía única constituida.			
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el proveedor al recibir la presente orden de servicio declara no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad o de incompatibilidad contempladas en el Estatuto de Contratación Pública, así como en las demás prohibiciones consagradas en la Ley y la Constitución. Además de la normatividad por la cual se rige la Universidad Distrital respecto a la contratación Acuerdo N° 03 de 2015, Resolución 262 del 2 de junio de 2015.			
OBLIGACIONES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A:			
1) Aceptar íntegramente las condiciones y obligaciones del presente CONTRATO y aquellas que de conformidad con la ley deben tener los contratos celebrados con la Administración Pública.			
2) Entregar el objeto del contrato de conformidad con lo ofrecido en su propuesta la cual es parte integrante del presente contrato, respetando en todo caso las condiciones mínimas.			
3) Mantener los precios contenidos ofrecidos en la propuesta.			
4) Será responsable ante las autoridades judiciales de los actos u omisiones en ejercicio de las obligaciones derivadas del presente contrato cuando con ellos cause perjuicios al contratante o a terceros.			
5) Suministrar la mano de obra para realizar las actividades objeto del presente contrato cumpliendo con las especificaciones técnicas y administrativas indicadas por el Supervisor de			
DOCUMENTOS. Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos: cotización presentada por el CONTRATISTA y los documentos adjuntos presentados con la misma, Disponibilidad Presupuestal, actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.			
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para su perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución se requiere Registro Presupuestal y aprobación de las respectivas pólizas.			
REQUISITOS PARA LA FIRMA			
POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO EQUIVALENTE AL VEINTE 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO EL IVA, DURANTE SU EJECUCIÓN Y DOC (12) MESES MAS			
POLIZA DE CUMPLIMIENTO POR EL DIEZ (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MAS.			
POLIZA DE AMPARO PARA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES POR EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO POR EL TERMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS.			
RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS: DEBERÁ SER EQUIVALENTE A UN 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, POR UNA VIGENCIA IGUAL A LA MISMA Y UN (1) AÑO MAS.			
Nota: Para la legalización de las pólizas deben ser remitidas en el término de cinco (5) días, después de la solicitud por parte de la Sección de Compras. Quien a su vez remitirá a la Oficina Asesora Jurídica para la aprobación de las pólizas. Una vez surtido este proceso la Sección de Compras remitirá la orden con sus respectivos soportes para el inicio del servicio al supervisor del contrato.			

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS		Hoja 2 No. SC-208-2016			
 NIT: 899.999.230-7 CARRERA 7 No. 40B-53 piso 7 - Email: compras@udistrital.edu.co Teléfonos: 3239300 ext. 2605 - 2609 ORDEN DE SERVICIO					
3. DURACIÓN, ENTREGA Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:					
DURACIÓN: Un (1) día		FORMA DE PAGO: La Universidad pagará el servicio a los treinta (30) días calendario, contados a partir de la radicación de la correspondiente factura con el visto bueno del supervisor del contrato y el último pago de parafiscales			
TOTAL (en meses o días):					
Fecha inicio:	Un (1) día previa concertación entre el contratista y el supervisor del contrato	LUGAR DE ENTREGA PARA EL CASO DE ORDENES DE COMPRA O BIENES DE CONSUMO : El proveedor deberá coordinar con el grupo de Almacén e Inventarios de la entidad sexto piso a los teléfonos 3239300 EXT. 2714 -2712 y con el supervisor del contrato para la respectiva entrega de los elementos en el lugar pactado y entrega de remisión y cumplido a satisfacción de los elementos.			
4. BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR: (Listado de los elementos requeridos)					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL	
1	Dictar la conferencia: Caldas entre pasado y presente (procesos y muestra de la Catedra Francisco José de Caldas) con la participación de 158 estudiantes de la cátedra institucional Francisco José de Caldas de la Facultad de la Facultad de Artes ASAB a realizarse en el auditorio Samuel Bedoya, correspondiente al Comité de Currículo. Vigencia 2016.	Unidad	1	1.000.000	
SUBTOTAL				1.000.000	
IVA 16%				0	
VALOR TOTAL				1.000.000	
5. APROPIACIÓN DISPONIBLE					
5.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		5.2 CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL			
FECHA	No.	VALOR	FECHA	No.	VALOR
20/05/2016	1891	1.000.000	20 JUN 2016	003540	1.000.000
			Son: Un millón de pesos		
 FIRMA CONTRATISTA Nombre C.C. / NIT 1.014.206.398		 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO SANTIAGO NIÑO MORALES Decano Facultad de Artes - ASAB			
OBSERVACIONES: PARA EL RESPECTIVO PAGO LA FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO DEBERA RADICARLA EN LA SECCION DE COMPRAS Y ESTA DEBE COINCIDIR EN VALORES, CANTIDADES Y RAZÓN SOCIAL, CON LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO O POR MENOR VALOR REALIZADO DEL SERVICIO. IGUALMENTE SE DEBE ANEXAR EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO, PAGO DE APORTES PARAFISCAL Y/O SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE FACTURACIÓN Y CERTIFICACION BANCARIA CON EL NUMERO DE CUENTA.					
Bo.Vo. Edison Ramírez Tovar - Jefe Sección Compras					
Preparó: Ximena Montealegre - Sección Compras					



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

7
SC

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 1891

No. Solicitud necesidad
4420

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2016 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-002-02-03-99-0002-05	EVENTOS ACADEMICOS FACULTAD DE ARTES ASAB	1,000,000.00
TOTAL:		1,000,000.00
1422	Facultad de Artes Asab 1 Grupo Total de Actividades	1,000,000

OBJETO:

DICTAR LA CONFERENCIA: CALDAS ENTRE PASADO Y PRESENTE (PROCESOS Y MUESTRA DE LA CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS) CON LA PARTICIPACIÓN DE 158 ESTUDIANTES DE LA CÁTEDRA INSTITUCIONAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB. A REALIZARSE EN EL AUDITORIO SAMUEL BEDOYA. CORRESPONDIENTE AL COMITE DE CURRÍCULO. VIGENCIA 2016.

Se expide a solicitud de SANTIAGO NIÑO MORALES, DECANO FACULTAD DE ARTES - ASAB, 3239300 EXT 6616, mediante oficio número CONSE 4148 de mayo 20 del 2016.

Bogotá D.C., 20 de mayo del 2016.

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

PRFTG
ELABORÓ

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FORMATO PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA Y/O ESTUDIOS PREVIOS PARA LA SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
VIGENCIA 2015

Dependencia solicitante:	Comité de Currículo Facultad de Artes ASAB
Rubro:	Eventos Académicos
Fecha:	13 de mayo de 2016
Funcionario responsable del proceso en la dependencia:	Yudy del Rosario Morales

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Realizar una charla para los estudiantes de la Cátedra Francisco José de Caldas desde la necesidad de que los estudiantes apropien el contexto universitario y la figura de Caldas, desde sus experiencias actuales, y en coherencia con el campo de conocimiento al que pertenezcan. En este sentido se hace necesario validar lo sensible como territorio de reconocimiento contextual e histórico, aprovechar las posibilidades y aportes del arte como campo de creación y de conocimiento, articulado y en diálogo con el campo de la ciencias. Asimismo es evidente la necesidad de fortalecer procesos y metodologías de investigación, que permitan reconocer e identificarse con la historia y la vida de Caldas. Pero también que permitan abordar el complejo mundo de la Universidad particular y general.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

De las cotizaciones recibidas se determina que por propuesta de trabajo se selecciona la del profesor Carlos Andrés Henao Florez ya que va acorde con la necesidad planteada por el docente titular del espacio común.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Si hay contrato vigente.

OBJETO	CONTRATO VIGENTE		OPORTUNIDAD		
	SI	NO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	PLAZO MAX. DE INICIO NVO CONTRATO

Si no hay contrato vigente:

OBJETO	CONTRATO VIGENTE		OPORTUNIDAD		
	SI	NO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	PLAZO MAX. DE INICIO NVO CONTRATO
Prestar los servicios de apoyo logístico para la realización del evento académico "Caldas, entre pasado y presente." (Procesos y muestras de la Cátedra Caldas)		x	JUNIO	4 DE JUNIO	

4. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

5. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos podrían ser):

a. Riesgos previsible con cargo al oferente ganador

Inconvenientes a nivel logístico que imposibiliten el correcto uso de las instalaciones para el buen desarrollo de la Cátedra

b. Riesgos imprevisibles

Que el proveedor del servicio contratado no pueda cumplir con lo pactado contractualmente.

c. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital

Demora en la entrega de equipos, vicio beam y adecuación del sonido en el Auditorio Samuel Bedoya

d. Otros riesgos que se consideran:

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Valor total estimado según estudio de mercado:	\$900.000
Valor establecido en el Plan de Contratación:	\$ 1.000.000

Ingrese aquí el modelo establecido con el que se estimo el valor (anexe soportes):

Cotización

7. MARCO LEGAL

Norma(s) General(es):

Norma(s) Especifica(s):

8. TIPO DE CONTRATO

En contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:	Contrato de Orden de Servicio
--	-------------------------------

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Profesora Yudy del Rosario Morales

Cargo:	COORDINADOR COMITE DE CURRICULO FACULTAD DE ARES ASAB				
Teléfono:	3239300 EXT. 6623				
Correo electrónico:	facartes-curriculo@udistrital.edu.co				
Contacto:	Yudy del Rosario Morales /Rubén Sobenes	Teléfono	3239300 Ext. 6623	Correo electrónico	dariosobenes@gmail.com

10. TIPOS DE OFERTAS

Las ofertas podrán ser: (Marque con X)

Totales	x	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)
---------	---	--

Parciales		en las que se involucren algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.
Por Soluciones Integrales		Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella
Por precios unitarios		La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio
Otra		Describala

11. PLAZO DEL CONTRATO

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses		Días	1
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses		Días	20 días
TOTAL				

12. VALOR Y FORMA DE PAGO : La forma de pago del contrato sera: Marque con una X

Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	☒
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	☐
Con anticipo económico	☐
Fijar en los Términos de Referencia un reglamento para su desembolso y manejo:	

Nota: el anticipo puede ser utilizado según el caso específica y se puede combinar con la forma de pago

13. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS

Marque con X y exponga con el profesional a cargo del proceso

ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN	
ESTUDIO JURIDICO	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	
ESTUDIO FINANCIERO	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	
ESTUDIO TÉCNICO	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	
CON PUNTAJE POR EXPERIENCIA GENERAL	PUNTAJE	
CON PUNTAJE POR EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE	
CON PUNTAJE POR MAYOR TIEMPO DE GARANTÍA OFRECIDA	PUNTAJE	
PRECIO	A MENOR PRECIO POR ÍTEM (Con o sin intervalo de aceptación)	
PRECIO	A MENOR PRECIO TOTAL (TODOS LOS ÍTEMS) Con o sin intervalo de aceptación	
PRECIO	A MENOR PRECIO POR SOLUCIÓN INTEGRAL (Con o sin intervalo de aceptación)	
PRECIO	CON UTILIZACIÓN DE MEDIA GEOMÉTRICA (adjudicación al que este más cerca de la media geométrica)	
PRECIO	CON UTILIZACIÓN DE MEDIA ARITMÉTICA (adjudicación al que este más cerca de la media geométrica)	
OTRAS FORMAS DE EVALUAR	Señale cuales	

14. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

14.1 CERTIFICACIONES CONTRACTUALES

Marque con X la forma propuesta

**SOLICITUD DE NECESIDAD**Dependencia Solicitante
FACULTAD DE ARTES - ASABVigencia
2016No. Solicitud
4420

Pagina 1 de 1

1
SC

Fecha de Solicitud: 19 de Mayo de 2016

JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)

LA ACTIVIDAD EN MENCIÓN SE ENMARCA DENTRO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD 2007-2016 EN LA POLÍTICA 2: GESTIÓN ACADÉMICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL, INSERTO EN LA ESTRATEGIA 2: AMPLIACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA COBERTURA, Y DENTRO DEL PROYECTO: FLEXIBILIZAR EL CURRÍCULO Y LAS MODALIDADES FORMATIVAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Descripción		Cantidad	Unidad
Cod. 1	OTRO. Elemento no encontrado en el catalogo de servicios	1	
Especificación:	Dictar Conferencia		

INFORMACION DEL CONTRATO

Objeto: DICTAR LA CONFERENCIA: CALDAS ENTRE PASADO Y PRESENTE (PROCESOS Y MUESTRA DE LA CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS) CON LA PARTICIPACIÓN DE 158 ESTUDIANTES DE LA CÁTEDRA INSTITUCIONAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB. A REALIZARSE EN EL AUDITORIO SAMUEL BEDOYA. CORRESPONDIENTE AL COMITE DE CURRÍCULO. VIGENCIA 2016.

Duración: 1 DIA**Valor Estimado:** \$1,000,000.00**DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR****Nombre:** SANTIAGO NIÑO MORALES**Dependencia:** FACULTAD DE ARTES - ASAB**PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS**

3-1-002-02-03-99-0002-01 EVENTOS ACADÉMICOS FACULTAD DE ARTES ASAB

\$1,000,000

CENTRO DE COSTO
1422 Facultad de Artes Asab

1

ACTIVIDAD
Grupo Total de Actividades

\$1,000,000

MARCO LEGAL

Ningunas

REQUISITOS MINIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones
-----------	-----------	---------------

ANEXOS

Secuencia	Descripción	Observaciones
1	Solicitud	

SANTIAGO NIÑO MORALES

Firma del Responsable de la dependencia solicitante